

Número 494

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 451/95, a instancia del Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Cerdán Hermanos, S.A., sobre reclamación de 18.924.322 pesetas de principal, más 7.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 28 de marzo de 1996, para la celebración de la segunda subasta el día 29 de abril, y para la celebración de la tercera el día 29 de mayo, todas a las 12 horas. Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, el veinte por ciento efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

2.— El tipo de las subastas serán: para la primera el pactado en la Escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Treinta y uno.— Local en planta baja destinado a comercial, que linda: frente, Plaza Martínez Tornel; derecha, local número treinta y dos, y zona de acceso; iz-

quierda, Plano de San Francisco, y espalda, zaguán de acceso situado en calle Plano de San Francisco. Tiene una superficie útil de treinta y seis metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y construida sesenta y ocho metros y dos decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 68, finca 14.849, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones doscientas ochenta mil pesetas.

Treinta y dos.— Local en planta baja destinado a comercial, que linda: frente, Plaza Martínez Tornel; derecha, local número treinta y tres; izquierda, local número treinta y uno, y espalda, zona de acceso. Tiene una superficie útil de veintinueve metros y trece decímetros cuadrados y construida cincuenta y cuatro metros y treinta y tres decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 70, finca 14.851, valorada a efectos de subasta en la cantidad de cinco millones setecientas ochenta mil pesetas.

Cuarenta y dos.— Local en planta baja destinado a comercial, que linda: frente, zona de acceso; derecha, dicha zona de acceso, montacargas y zaguán de entrada situado en el Pasaje de Zabalburu; izquierda, local número cuarenta y tres, y espalda, el citado Pasaje de Zabalburu. Tiene una superficie útil de veinticuatro metros y trece decímetros cuadrados, y construida de cuarenta y cinco metros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 90, finca 14.871, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cuatro millones setecientas cuarenta mil pesetas.

Cuarenta y tres.— Local en planta baja destinado a comercial, que linda: frente, zona de acceso; derecha, local número cuarenta y dos; izquierda, local número cuarenta y cuatro, y espalda, Pasaje de Zabalburu. Tiene una superficie útil de veintidós metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, y construida de cuarenta y dos metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 92, finca 14.873, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Cuarenta y cuatro.— Local en planta baja destinado a comercial, que linda: frente, zona de acceso; derecha, local número cuarenta y tres; izquierda, local número cuarenta y cinco y espalda, Pasaje de Zabalburu. Tiene una superficie útil de veintiún metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, y construida cuarenta metros y sesenta y dos decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 94, finca 14.875, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de cuatro millones quinientas veinte mil pesetas.

Cuarenta y siete.— Local en planta de entresuelo destinado a comercial, que linda: frente, Plaza de Martí-

nez Tornel; izquierda, calle Plano de San Francisco; derecha, zona de acceso y local número cuarenta y ocho, y espalda, zaguán de entrada situado en la calle Plano de San Francisco. Tiene una superficie útil de treinta y siete metros y noventa y dos decímetros cuadrados y construida setenta metros y setenta y dos decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 100, finca 14.881, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de siete millones seiscientas mil pesetas.

Cuarenta y ocho.— Local en planta en entresuelo destinado a comercial, que linda: frente, Plaza de Martínez Tornel; derecha, local número cuarenta y nueve; izquierda, local número cuarenta y siete, y espalda, zona de acceso. Tiene una superficie útil de treinta metros y diez decímetros cuadrados, y construida cincuenta y seis metros y trece decímetros cuadrados.

Inscripción.— Libro 188, Sección 1.ª, folio 102, finca 14.883, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones de pesetas.

En Murcia, a cuatro de enero de mil novecientos noventa y seis.— La Secretaria, Carmen Rey Vera.

Número 495

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 859/95, a instancia de Banca Catalana, S.A., representada por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra don Félix Enrique Valladares Severino y doña Blanca Esther Cárcamo Morales (y contra sus cónyuges, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario), sobre reclamación de cantidad ascendente a 92.893 pesetas de principal y otras 46.446 pesetas presupuestadas para intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado con esta fecha publicar el presente a fin de citar de remate a los demandados antes citados, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se presenten en autos mediante Abogado y Procurador, y se opongan a la ejecución despachada, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y le pararán el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asimismo, se hace extensivo el presente a fin de notificar a dicho demandados que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes:

— Finca registral número 35.625, inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

Haciéndoles saber que dicho embargo se ha trabado

sin previo requerimiento de pago, por desconocerse su actual domicilio.

Y para que sirva de citación de remate y notificación en legal forma a los demandados antes referenciados por desconocerse sus actuales domicilios, expido el presente en Murcia, a veintidós de diciembre mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria Judicial, María del Carmen Rey Vera.

Número 594

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

En resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio número 276/95-D, que se siguen a instancias de Caja Postal, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez García, contra doña María de los Ángeles Cegama Álvarez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las 11,30 horas de su mañana.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, se señala el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las 11 horas de su mañana.

Y, de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, a las 11 horas, bajo las siguientes

Condiciones:

1.º— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la cuenta provisional de este Juzgado abierta en la sucursal del B.B.V. sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad número 3.108, el veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.º— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.